

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 139/2013**

Rawson (Chubut), 20 de agosto de 2013

**VISTO**: El Expediente N° 32.866, año 2013, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/13 PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 28 VIVIENDA IPV Y 4 VIVIENDAS UOCRA – PUERTO MADRYN (EXPTE. N° 1631/12-SIPySP/IPV)”; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 115) mediante Dictamen N° 83/13, al Asesor Legal a fs. 116) y vta. mediante Dictamen N° 45/13 y al Contador Fiscal a fs. 117) mediante Dictamen N° 04/2013 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

vb

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES